PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 7210-004565/2017

NEUQUÉN, 31 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 0337/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propicia la creación de cargos en diversos establecimientos educativos de Educación Secundaria;

Que se ha detectado un error en la asignación del código del cargo de bibliotecario creado en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 81 de Barrancas;

Que se debe rectificar el código a efectos de poder cargar el mismo a la planta funcional del Establecimiento;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) RECTIFICAR, en el Anexo Único de la Resolución N° 0337/2018, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 81 de BARRANCAS, CATEGORÍA 3ra., GRUPO "D", DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR V.

- Un (1) cargo de Bibliotecario, DAA-2, Tiempo Simple, Turno Noche, Secuencia 101.

Debe decir:

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 81 de BARRANCAS, CATEGORÍA 3ra., GRUPO "D", DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR V.

- Un (1) cargo de Bibliotecario, **DDA-2**, Tiempo Simple, Turno Noche, Secuencia 101.

2°) DETERMINAR que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 7210-004565/2017

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección General de Base de Datos; Dirección General de Jubilaciones; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Escolar V y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educacion y
Presidente del
Consejo Provincial de Educacion
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

PROF. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Sup...
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación